



“2024 - 30° Aniversario de la Consagración Constitucional de la Autonomía Universitaria”

San Andrés 800 – Altos de Palihue | 8000 Bahía Blanca | República Argentina | Teléfax: +54 291-4595138 / +54 291-4595139

REGISTRADO N°: CDE/376/24

Ref.: expte.2911/24

BAHIA BLANCA, 05/09/2024.-

VISTO:

La resolución CDE/362/24 del Consejo Departamental del Departamento de Economía por la que se otorga licencia sin goce de haberes a la DRA. Sofía ORAZI en el cargo de Ayudante de Docencia A con dedicación simple, Área III, asignatura “Economía Internacional”, por el período 30 de septiembre de 2024 al 29 de septiembre de 2025; y

CONSIDERANDO:

Que es necesaria la designación de un Auxiliar de Docencia en la asignatura “Economía Internacional” para garantizar el normal dictado de la misma;

Que la resolución CSU/280/97 del Consejo Superior Universitario establece el procedimiento para la cobertura de suplencias en cargos docentes originadas en licencias sin goce de haberes concedidas a sus titulares;

El Reglamento de Concursos de Asistentes y Ayudantes de Docencia (Resolución CSU 1096/23);

Que los Jurados que figuran en el Resuelve han sido designados en mérito a su reconocida ecuanimidad y responsabilidad académica;

Que este Consejo Departamental trató específicamente el tema en su reunión ordinaria del día 2 de septiembre de 2024;

POR ELLO,

**EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DEL DEPARTAMENTO DE ECONOMÍA
RESUELVE:**

ARTICULO 1°: Llamar a Inscripción de antecedentes y oposición por el período comprendido entre el **6 al 13 de septiembre de 2024** para la provisión del siguiente cargo:

AREA III

Un cargo de Ayudante de Docencia A dedicación simple

Asignatura: “Economía Internacional”

Jurado Titular: DR. Germán GONZÁLEZ, MG. Kathia MICHALCZEWSKY y DR. Rodrigo PÉREZ ARTICA

Jurado Suplente: DRA. Silvia LONDON, DRA. Ma. Verónica ALDERETE y ESP. Mariela SCUDELATI.

Veedores: DRA. Ma. Jimena IRISARRI, MG. Andrea Valentina SEGURADO, Sr. Juan Cruz DE MENDONÇA ACEVEDO



“2024 - 30° Aniversario de la Consagración Constitucional de la Autonomía Universitaria”

San Andrés 800 – Altos de Palihue | 8000 Bahía Blanca | República Argentina | Teléfax: +54 291-4595138 / +54 291-4595139

ARTÍCULO 2°: La designación de quien resulte seleccionado, se efectuará desde la posesión efectiva del cargo hasta el fin del período de la licencia mencionada en el VISTO, sin perjuicio de su cese por reintegro de la titular del cargo.

ARTÍCULO 3°: Establecer la dirección de correo electrónico concursos.economia@uns.edu.ar como contacto válido para la recepción de los archivos digitales (pdf) de solicitud de inscripción, curriculum vitae -en carácter de declaración jurada-, metodizado y documentado, según lo dispuesto por la Res. CSU-1096/23, art.8° inc c), antecedentes y cualquier otra presentación, impugnación o recurso atinente al concurso. La carpeta de documentación original de respaldo de los datos y antecedentes declarados por los postulantes, será solicitada a los mismos a requerimiento del jurado interviniente.

ARTÍCULO 4°: Registrar Dar a publicidad en la página Web de la UNS de acuerdo a las disposiciones vigentes y en el ámbito del Departamento de Economía. Notificar a los involucrados. Cumplido, proseguir con el trámite correspondiente.